

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXIII.

MAYO 1° DE 1900.

NUM. 33

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1°, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION

La Secretaria General

REDACTOR:

Bernabé Bravo.

CO.

ES.

Los avisos, edictos etc., etc., remitidos de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienes acompañados del certificado de entoro, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

VARIAS NOTICIAS

EL SR. GOBERNADOR.

Ligero quebranto ha sufrido recientemente la salud del Sr. Gobernador, obligándole á guardar cama por dos días, pero ya restablecido, desde ayer volvió á su despacho con la regularidad de costumbre.

MEMORIA.

En la sesión que celebró la II. Legislatura el día 30 del mes próximo anterior, se dió cuenta con una interesante memoria presentada en nombre del Sr. Gobernador del Estado. Corresponde al año de 1,899 y comprende, en breve síntesis, todos los actos de la Administración pública en el mismo período. Nos proponíamos hacer un extracto de ese documento, pero prescindimos de la idea, porque debiendo ser conocido en toda su integridad, por la importancia pública de los datos oficiales que contiene, preferimos reproducirlo completo en las columnas de este periódico, y así lo haremos próximamente.

VOLVIO A SU EMPLEO.

El Sr. Lic. D. Pedro O. Hernández, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ha vuelto al desempeño de su encargo, después de haber hecho uso de una licencia que se le concedió.

VISITA.

Ayer se practicó á las dos cárceles de esta ciudad la visita general que previene la ley.

NOTICIA de las causas falladas y pendientes en los Juzgados de primera Instancia del Estado y Conciliadores de esta capital, durante el mes de Marzo de 1900.

JUZGADOS	Existencia de Febrero.	Entradas en Marzo	Despachadas en Marzo.	Pendientes para Abril.
Actopan	61	11	6	66
Apam	43	13	8	48
Atotonilco	167	9	4	172
Huejutla	265	10	2	273
Huichápan	132	10	8	134
Ixmiquilpan	151	12	30	133
Jacala	125	9	12	122
Metztitlán	40	8	4	44
Molango	31	11	1	40
Pachuca 1°	114	24	12	126
Pachuca 2°	192	30	18	204
Conciliador 1° Pachuca.	23	23	29	17
Conciliador 2° Pachuca.	55	18	18	55
Tenango de Doria	80	11	4	87
Tula	62	9	3	68
Tulancingo	23	28	29	20
Zacualtipán	20	8	8	20
Zimapan	128	21	17	132
Suma totales...	1,711	263	213	1,761

Pachuca, 20 de Abril 1900.—Manuel Bravo, rúbrica.

NUEVO EMPLEADO FEDERAL.

El Sr. Don Ramón M. Rosales ha sido nombrado Agente del Ministerio de Fomento en los ramos de Minería y Terrenos Baldíos, habiendo prestado la protesta de ley con fecha 28 del mes próximo pasado.

MEJORAS MATERIALES.

Distrito de Atotonilco.—En el Municipio de la Cabecera se construyeron 4 asientos de mampostería en la plaza principal; se blanquearon dos piezas del Hospital y el corredor que conduce al mismo establecimiento.

En Omitlán la prosecución de los edificios municipales y aseo en el panteón de la Reforma.

En Huasca se asearon las calles.

Distrito de Tulancingo.—En la Cabecera del Distrito se concluyó una galera en la plaza del mercado que tiene 14 metros 28 centímetros de largo y 3 metros 50 centímetros de ancho, siendo el artezón de madera, techo de tejamanil y pavimento de ladrillo

En Acaxochitlán se hizo lo siguiente: en el Camposanto se hizo una pared de 36 metros de largo 2 metros 25 centímetros de alto y 60 centímetros de espesor; en los salones que están en construcción para las escuelas se hizo: se aumentó un metro de alto á las paredes de San Pedro y Zacacuautla; en el de San Mateo se comenzó á aserrar la tabla para el piso y en el de Cuaunepantla se aumentaron 2 metros de alto á la pared y se comenzó á aserrar la madera.

En Metepec se comenzó á acopiar material para la reposición del Campo mortuario.

Distrito de Zimapan.—En el Municipio de la Cabecera se llevaron á efecto las mejoras siguientes: en la cárcel se revocaron y blanquearon todos los calabozos, la puerta de uno de ellos se compuso por estar muy destruida, poniéndole á la vez una chapa nueva; los antiguos inodoros se suprimieron por el mal estado en que se encontraban; habiéndose hecho unos nuevos con su correspondiente desagüe, y con todas las condiciones más favorables para la higiene de este departamento. En la escuela oficial núm. 1 para niños, también se encuentra el inodoro en pésimo estado, por lo cual se procedió á hacer otro, que aun no se concluye. A todos los árboles que se plantaron en el mes pasado al de que se trata, se les mandaron hacer unos huacales de madera para evitar sean destruidos.

En el Municipio de Tasquillo y con el objeto de construir en la ranchería de Quitandéjé, un local para escuela á la que concurrirán los niños de dicha ranchería, espontáneamente han hecho acopio de material para dicha construcción y los Sres. Adrián y Marcelo Rojo cedieron bondadosamente el terreno en el que deberá construirse dicho edificio.

Distrito de Apam.—En el Municipio de la Cabecera se continúa la apertura de zanjas para colocar la nueva tubería por el lado Norte de la Población, y los trabajos del puente en el trayecto que conduce á la estación del Ferrocarril.

Gobierno del Estado.

XVI Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION DEL DIA 21 DE ABRIL DE 1900.

Presidencia del C. Durán.

Presentes siete CC. Diputados, se abrió la sesión a las diez y media de la mañana; y dada lectura a la acta de la anterior, verificada el día de ayer, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con un dictámen de la Comisión de Justicia, solicitando la gracia de indulto para los reos José Nicolás Mendiola y Carmen Carmona, condenados ejecutoriamente a la pena capital.—Primera lectura.

Se dió segunda lectura al dictámen de la comisión de hacienda, en que se propone la aprobación de la cuenta general del Gobierno del Estado, correspondiente al año de 1899.—Se señaló para su discusión el día 24 del corriente, mandándose copia y aviso al Ejecutivo.

Se levantó la sesión, a la que asistieron los CC. Diputados Andrade, Arias, Blásquez, Bravo, Durán, Landero, y Sánchez Mejorada. Faltaron los CC. Barredo, Fernández, Lara y Revilla.—*Ignacio Durán*, diputado presidente.—*Bernabé Bravo*, diputado secretario.—*Joaquín Blásquez*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura del Estado Hidalgo. Pachuca, Abril 24 de 1900.—*Julio Armiño*, oficial mayor.

SESION DEL DIA 24 DE ABRIL DE 1900.

Presidencia del C. Durán.

Presentes ocho CC. Diputados, se abrió la sesión a las diez y tres cuartos de la mañana; y dada lectura a la acta de la anterior verificada el 21 del corriente, sin discusión se aprobó.

En este acto, y encontrándose en la Secretaría el C. Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, Fiscal interino nombrado, la mesa comisionó a los CC. Diputados Andrade y Revilla para que, con arreglo al artículo 196 del reglamento de debates, lo introdujesen al salón de sesiones.

Verificado esto, y puestos de pie todos los CC. Diputados, el C. Castillo Ramírez dijo:—"Yó, Eleuterio Castillo Ramírez, solemnemente protesto, que administraré justicia sin distinción de personas pobres ó ricas, y que desempeñaré fiel é imparcialmente los deberes que me incumben como Fiscal del Tribunal Superior, sujetándome a las constituciones y leyes de la Federación y del Estado, las que, sin reserva alguna, guardaré y haré guardar." El C. Presidente le contestó:—"Si así lo hiciereis, el pueblo os lo premie, y si nó, os lo demande."

Habiéndose retirado el referido C. Castillo, se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

De la Legislatura del Estado de Yucatán, participando la clausura de su primer período de sesiones ordinarias.—Se dió el trámite de enterado.

De la Diputación permanente de la misma Legislatura, participando haberse instalado con las formalidades de la ley.—El mismo trámite.

Del C. Secretario del Tribunal Superior de Justicia, del Estado de Campeche, comunicando la elección de los Magistrados 1° y 4° CC. Licenciados Valentín de la Torre y Agustín Urdapilleta.—De enterado.

De la H. Legislatura del Estado de Jalisco, participando el fallecimiento de uno de sus miembros C. Espiridión Arrieta.—De enterado con sentimiento.

Proposición presentada por el C. Lamberto Revilla, y que dice:

"Hallándose incompleta la comisión de justicia, por impedimento legal de uno de sus miembros propietario y ausencia

motivada del suplente de ella, pido a la Cámara que, con dispensa de trámites, y en la sesión de hoy, se sirva nombrar un C. Dputado que la integre, por haber asuntos en esta comisión, que deben despacharse de preferencia."

Dispensados los trámites y puesta a discusión, sin ella se aprobó, y en consecuencia se procedió a la elección relativa, recayendo ésta por mayoría en favor del C. Landero, a quien se declaró electo.

Se dió primera lectura a un dictámen de la comisión de justicia referente a la solicitud de indulto presentada por el Defensor de oficio del Superior Tribunal de Justicia, en favor del reo Francisco Ruiz condenado a sufrir la pena capital.

Se dió lectura al siguiente dictámen de la comisión de hacienda, cuya discusión estaba señalada para hoy, y que dice:

"Señor:—La comisión de hacienda, a cuyo estudio ha pasado la cuenta general de los ingresos y egresos habidos en las arcas del Estado, durante el año fiscal que comenzó en 1° de Enero y terminó en 31 de Diciembre del próximo anterior, remitida a esta Legislatura por el Ejecutivo, en cumplimiento de la fracción XIV del artículo 58 de la Constitución política de esta entidad federativa, ha examinado con escrupulosidad las dos partes de que consta dicha cuenta, sujetando sus procedimientos a las reglas que, para el efecto, establece el artículo 34 del decreto número 201 reformado por el número 204.

"Como resultado de ese exámen, la comisión tiene la honra de informar a esta Cámara, que en las partidas de ingresos están considerados únicamente cada uno de los conceptos y cuotas que forman el presupuesto de 1899: que con excepción de los gastos hechos para atender a los servicios a que se refieren las partidas del presupuesto de egresos, números 76 a 269, 312 a 354, 576 a 628, 717, 719, 722, 724, 727 y 728, en los cuales se advierte un exceso respectivamente de \$5,890 32 cs., \$31 21 cs., \$3,335 14 cs., \$2,493 16 cs., \$968 99 cs., \$42,992 70 cs., \$27,052 15 cs., \$21,891 41 cs. y \$7,488 87 cs., cuyas cifras dan una suma de \$112,143 95 cs., los demás están dentro de los límites fijados en dicho presupuesto de egresos para cada partida: que el indicado exceso se cubrió por el Ejecutivo con una suma igual tomada del remanente que tuvieron las otras partidas de gastos, y que en junto monta a la cantidad de... \$283,687 94 cs., usando al efecto de la facultad consignada en el artículo 12 del decreto número 201, reformado por el número 618 en los siguientes términos:—"Si en el transcurso de un año fiscal, fuere insuficiente la suma señalada para atender a un servicio, el Ejecutivo podrá hacer transferencias de créditos de las partidas de gastos que ofrezcan remanente:" y, por último, que hay exactitud en los saldos.

"Por lo expuesto, la Comisión juzga arreglada la cuenta a los preceptos legales relativos, y, por ésto, en observancia del contenido en el artículo 35 del citado decreto número 201, concluye sometiendo a la deliberación de la Cámara el siguiente acuerdo:

"Se aprueba en todas sus partes la cuenta general de los ingresos y egresos habidos en las arcas del Estado, durante el año fiscal que comenzó en 1° de Enero y terminó en 31 de Diciembre de 1899, remitida a esta Legislatura por el Ejecutivo, en cumplimiento de la Constitución.—*Miguel Lara*.—*Carlos Sánchez Mejorada*."

Se mandó poner luego a discusión el acuerdo con que concluye dicho dictámen, y no habiendo quien pidiera la palabra, sin debate se aprobó.

Se levantó la sesión, a la que asistieron los CC. Diputados Andrade, Arias, Blásquez, Durán, Fernández, Landero, Revilla y Sánchez Mejorada. Faltaron los CC. Barredo, Bravo y Lara.—*Ignacio Durán*, diputado presidente.—*Lamberto Revilla*, diputado secretario.—*Joaquín Blásquez*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Abril 25 de 1900.—*Julio Armiño*, oficial mayor.

SESION DEL DIA 25 DE ABRIL DE 1900.

Presidencia del vice C. Bravo.

Presentes ocho CC. Diputados, se abrió la sesión á las diez y media de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior verificada el día de ayer, sin discusión se aprobó.

Se dió segunda lectura al dictámen de la comisión de justicia, relativo á la solicitud de indulto en favor de los reos José Nicolás Mendiola y Carmen Carmona, condenados á la pena capital, señalándose para su discusión el lunes 20 del corriente, y que se mande copia y aviso al Ejecutivo.

Se levantó la sesión, á la que asistieron los CC. Diputados Andrade, Arias, Blásquez, Bravo, Fernández, Landero, Revilla y Sánchez Mejorada. Faltaron los CC. Barredo, Durán y Lara.—Bernabé Bravo, diputado presidente.—Lamberto Revilla diputado secretario.—Joaquín Blásquez, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Abril 26 de 1900.—Julio Armiño, oficial mayor.

SESION DEL DIA 26 DE ABRIL DE 1900.

Presidencia del C. Durán.

Presentes ocho CC. Diputados, se abrió la sesión á las diez y tres cuartos de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior, verificada el día de ayer, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con los documentos siguientes:

De la Secretaría general del Gobierno del Estado, fecha 23 del corriente, contestando de enterado de haberse señalado el día de hoy para la discusión del dictámen de la comisión de justicia en que consulta el indulto de la pena de muerte al reo Jesús Juárez.—A su expediente.

Del C. Gobernador del Estado de Coahuila, fecha 21 del corriente, participando, que por licencia que le concedió la H. Diputación permanente del Congreso, para pasar á la capital de la República con asuntos del Estado, hizo formal entrega del Poder Ejecutivo al C. Lic. Melchor G. Cárdenas; y de éste y de la misma fecha, participando haberlo recibido.—De enterado.

Dictámen de la comisión de gobernación en que consulta se traslade la cabecera del municipio de Yahualica al pueblo de Atlapexco —Dispensada la segunda lectura, por haberlo solicitado así los signatarios del dictámen, se señaló para su discusión el día 1º del entrante Mayo, mandándose pasar al Ejecutivo la copia y el aviso respectivos.

Dictámen de la comisión de justicia, relativo al indulto solicitado por el Defensor de Juan Agustín, condenado á la pena capital.—Primera lectura.

Se dió lectura al siguiente dictámen de la comisión de justicia, cuya discusión estaba señalada para hoy.

«Señor:—Al estudio de la comisión que suscribe se mandó pasar el testimonio del expediente que se formó con motivo del indulto pedido en nombre del reo Jesús Juárez, contra la sentencia que lo condenó á la pena capital por el homicidio de Estéfana Hernández; y habiendo examinado el asunto con la atención que merece, pasa sin demora á formular su dictámen.

«De las constancias que obran en el expediente que ya conoce esta H. Cámara, resulta: que el precitado reo fué absuelto por el juez de 1ª instancia de Huejutla; pero la 2ª Sala del Tribunal Superior de justicia, á quien tocó la revisión del proceso, tuvo á bien revocar el fallo del inferior, é imponer al inculpado la pena capital.

«Ya por la circunstancia de haber una completa divergencia entre ambas resoluciones, ya por no contar que el delincuente hubiera cometido con anterioridad algún otro delito; la comisión es de parecer que debe concederse la gracia que se solicita; y en tal virtud, tiene la honra de someter á la aprobación de esta H. Legislatura el siguiente proyecto de decreto.

«Artículo único.—Se indulta al reo Jesús Juárez, de la pena de muerte á que fué condenado por la 2ª Sala del Tribunal

Superior de justicia, conmutándosele en la de veinte años de prisión.—Ignacio Durán, Miguel Lara »

Puesto á discusión el artículo único con que concluye dicho dictámen, y no habiendo quien pidiera la palabra, se declaró con lugar á votar, mandándose pasar al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

En este acto, y encontrándose presente en el salón de sesiones el C. Secretario general del Gobierno del Estado, pidió la palabra; y concedida que le fué, dijo: que el Ejecutivo no tiene observación ninguna que hacer al proyecto de decreto que se ha declarado con lugar á votar, y en consecuencia renuncia el término que le concede la ley.

En vista de lo expuesto, se procedió á la votación definitiva del mencionado artículo; y por unanimidad de los ocho CC. Diputados se aprobó, mandándose pasar á la comisión de corrección de estilo.

Se levantó la sesión á la que asistieron los CC. Diputados Andrade, Arias, Blásquez, Bravo, Durán, Landero, Revilla y Sánchez Mejorada. Faltaron los CC. Barredo, Fernández y Lara, siendo la falta de este último, motivada por un grave cuidado de familia, de lo cual dió aviso oportuno á la mesa de esta Legislatura.—Ignacio Durán, diputado presidente.—Bernabé Bravo, diputado secretario.—Lamberto Revilla, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Abril 27 de 1900.—Julio Armiño, oficial mayor.

PODER JUDICIAL.

Tribunal Superior de Justicia del Estado.

PRIMERA SALA.

NOTICIA de las causas y expedientes civiles que hubo en la Primera y Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, durante el mes de Marzo de 1900.

Existencia anterior

Por la Primera Sala.....	causas	65
Por la Primera Fiscalía.....	"	20
Por la Segunda Fiscalía.....	"	00
Defensoría de oficio.....	"	13
Suma.....		98

Entradas en Marzo.

Por la Primera Sala.....	causas	89
Por la Primera Fiscalía.....	"	40
Por la Segunda Fiscalía.....	"	9
Defensoría de oficio.....	"	15
Suma.....		153

Despachadas

Por la Primera Sala.....	causas	110
Por la Primera Fiscalía.....	"	38
Por la Segunda Fiscalía.....	"	9
Defensoría de oficio.....	"	10
Suma.....		167

Pendientes para Abril

Por la Primera Sala.....	asuntos	44
Por la Primera Fiscalía.....	"	22
Por la Segunda Fiscalía.....	"	00
Defensoría de oficio.....	"	18
Suma.....		84

(Concluye en la página 5.)

ESTADO DE HIDALGO.

Distrito de Pachuca.

Municipio de la Cabecera.

AÑO DE 1900.

MES DE MARZO.

*Corte de Caja de segunda operación practicaao por los Ingresos y Egresos
habidos en el presente mes.*

INGRESOS.

Existencia del mes anterior.....\$	282 97
IMPUESTOS Y RECURSOS FIJOS.	
Decreto número 71.....	10 50
Contribución conforme al Decreto número 66...	1,698 48
Derechos sobre juegos permitidos.....	4 00
Derechos por licencias para diversiones públicas.....	75 00
Derechos a los carruajes.....	252 45
Multas por infracción de policía.....	538 80
Multas impuestas por el gobierno y demás autoridades.....	46 19
Fiel-Contraste.....	309 91
Pisos de plazas.....	82 05
Patente a las prostitutas.....	28 50
Productos del horno de cremación.....	60 76
Rezagos por impuestos fijos.....	81 80
Préstamos que hace el Gobierno.....	1,500 00
Donativo para la Instrucción Pública.....	20 00
Réditos de capitales.....	30 00
Venta de bienes propios.....	15 65
Pisos de plazas que no causan contribución federal.....	1,639 94
Productos del registro civil.....	417 25
Productos de ventas de bienes mostrencos.....	35 25
Productos del Rastro.....	1,703 68
Subvención al gasto de alimento de presos.....	33 00
Subvención para construcción y reposición de Cárceles.....	12 48
Subvención que concede el Estado para los Jueces Conciliadores.....	133 00
Subvención que concede el Estado para los gastos de la escuela correccional.....	50 00
Aprovechamiento de hospitales por estancia de militares.....	46 20
Instrucción Pública primaria.....	928 27
	9,753 16

IMPUESTOS ADICIONALES.

El 10 por 100 sobre la contribución a predios rústicos.....	56 86
El 10 por 100 sobre la contribución a predios urbanos.....	158 22
El 25 por 100 sobre derecho de ventas.....	1,804 56
El 50 por 100 al pulque y al alcohol.....	2,748 48
	4,768 12

RAMOS AGENOS.

Recaudado por contribución federal.....	1,465 89
Suman los Ingresos.....\$	16,270 14

EGRESOS.

Sueldos y gastos de la Asamblea.....\$	114 00
Sueldos y gastos de la Presidencia Municipal.....	420 00
Sueldos y gastos de los Juzgados Conciliadores.....	474 00
Sueldos y gastos de la policía de seguridad.....	2,608 00
Sueldo del Administrador del Corral de Consejo.....	40 00
Sueldos de 18 carretoneros.....	314 03
Sueldo del jardinero.....	16 00
Sueldo del peón del jardinero.....	12 00
Compra y compostura de carretones.....	3 00
Forraje para las bestias de los carretones.....	285 35
Alumbrado de petróleo.....	180 08
Herraje y curación de animales.....	16 00
Sueldos y gastos de las cárceles.....	1,155 58
Sueldos y gastos de salubridad.....	766 09
Sueldos y gastos del Rastro y del Administrador del Panteón.....	199 00
Sueldos y gastos del Horno de cremación.....	59 73
Sueldos y gastos por vigilancia de Montes y Aguas.....	36 00
Sueldos y gastos de la Escuela Correccional.....	625 42
Asilo de niñas, sueldos y gastos.....	226 93
Sueldos y gastos del Panteón.....	191 20
Obras públicas.....	184 69
Sueldo del encargado del Fiel Contraste.....	40 00
Sueldo de un relojero público.....	15 00
Sueldo de un Inspector vigilante de carros, coches y tranvías.....	45 00
Impresiones municipales.....	157 10
Por cubrir el deficiente.....	500 00
Por gastos imprevistos.....	65 54
Colegiatura de un alumno municipal.....	16 00
Fomento de la instrucción pública, sueldos de Profesores.....	2,730 00
Rentas de locales para escuelas.....	220 00
Muebles y útiles de oficinas municipales.....	2 75
Honorarios del tesorero para planta de su oficina.....	633 92
Honorarios del Administrador sobre impuestos adicionales y contribución personal.....	284 82
Honorarios a Jueces Auxiliares por el cobro de la contribución personal.....	1 91

RAMOS AGENOS.

Enterado en la Jefatura de Hacienda en estampillas canceladas de contribución federal.....	1,465 89
Suman los Egresos.....\$	15,979 78
Suman los Ingresos.....	16,270 14
Existencia para Abril.....\$	290 36

Pachuca, Marzo 31 -de 1900.—Tesorero, *Pedro Flores Renero*.—Presidente, *Alfonso M. Brito*.—Jefe de Hacienda, *Jesús M. Fraustro*.

Asuntos civiles pendientes de promoción.

Por la Primera Sala	asuntos	00
Por la Primera Fiscalía	"	00
Por la Segunda Fiscalía	"	00
Defensoría de oficio	"	00
Suma		122

Despachados

Por la Primera Sala	asuntos	1
Por la Primera Fiscalía	"	00
Por la Segunda Fiscalía	"	00
Defensoría de oficio	"	00
Suma		1

Pachuca, Abril 7 de 1900.—*Manuel Bravo*, Srio.

SEGUNDA SALA.

Causas que quedaron pendientes hasta el 28 de Febrero de 1900, en esta forma:

En poder del C. Fiscal 2º Lic. Manuel Mateos.	1	
En poder del C. Abogado Defensor	15	
En poder de los defensores nombrados por los reos	2	
En trámite	47	
Reservadas por estar prófugos los acusados.	9	74
Causas que entraron en apelación y revisión del 1º al 31 de Marzo de 1900	89	
Causas falladas en Sala en que tuvo intervención el C. Fiscal 1º Lic. Leonides Barranco Pardo	1	
Causas falladas en Sala en que tuvo intervención el C. Fiscal 2º Lic. Manuel Mateos	38	
Causas falladas en Sala en que no tuvo intervención el Ministerio Fiscal	51	90
En poder del C. Fiscal	21	
En poder del C. Abogado Defensor	12	
En poder de los defensores nombrados por los reos	2	
En trámite	29	
Reservadas por estar prófugos los acusados.	9	73
Total	163	163
Expedientes civiles que quedaron pendientes en la Sala hasta el 28 de Febrero de 1900	78	
Expedientes civiles que entraron del 1º al 31 de Marzo de 1900	1	
Expedientes civiles pendientes de que promuevan las partes y otros por estar en trámite	79	
Total	79	79

NOTA: de las causas que entraron á la Sala en el mes de Marzo último, 38 se entregaron al C. Fiscal 2º que unidas á una que le quedó en el mes de Febrero próximo pasado, hacen un total de 39, de las cuales despachó 18 durante el mes de Marzo citado.

Pachuca, Abril 7 de 1900.—*Miguel Flores y Ramírez*, Secretario. —Rúbrica.—V.º B.º, *Leonides Barranco Pardo*.

COMERCIO INTERIOR.

JACALA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: \$3.00 hectólitro de maíz, frijol \$5.00 hectólitro, piloncillo \$5.00 cs. los 100 kilos, azúcar \$0.36 kilos café \$0.38 cs. kilo, manteca \$0.36 cs. kilo. carne de res, \$0.28 cs. kilo. carbón, 1 centavo kilo.

TENANGO.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz hectólitro \$1.50 cs. frijol hectólitro \$3.50 cs. arvejon hectólitro \$3.50 cs. piloncillo carga de cuarenta manos \$8.00 cs. manteca kilo \$0.56 cs. carne de res id. \$0.33 cs. id. de cerdo id. \$0.37 cs.

ZACUALTIPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza, tuvieron los precios siguientes: el litro de maíz 3 cs. el de frijol, 6 cs. el de arvejon 4 cs., el kilo de chilpotle 62 cs., de pilón, 6 cs., de café 56 cs., de manteca, 56 cs., de jabón 36 cs., de sal 10 cs., de chile ancho 62 cs., y de carne de res 24 cs. id. de cerdo 30 centavos.

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

ABRIL 27

Termómetro á la sombra, máxima	28°4 C
" " " " mínima	11.0
" " " " media	16.9
" al abrigo, máxima	21.2
" " " " mínima	17.0
" " " " media	19.4
Presión barométrica reducida á 0° media	573 ^{mm} 4
Tensión del vapor de agua del aire, media	6 ^{mm} 54
Humedad relativa, media	41
Nubes cantidad media	8.0
" especie	c
" dirección	
Viento, dirección dominante	ssw
" velocidad media (Metros por segundo)	1.7
" " máxima	13.0
Lluvia, hora del principio	
" " " fin	
altura en milímetros	0.0
Evaporación al sol	20.5
" á la sombra	11.7
Ozono	7°0
Estado general del día: Nublado, ventoso y caluroso.	

ABRIL 28

Termómetro á la sombra, máxima	28°4 C
" " " " mínima	12.0
" " " " media	19.5
" al abrigo, máxima	21.0
" " " " mínima	17.5
" " " " media	19.6
Presión barométrica reducida á 0° media	574 ^{mm} 8
Tensión del vapor de agua del aire, media	5 ^{mm} 97
Humedad relativa, media	36
Nubes, cantidad media	7.0
" especie	c
" dirección	
Viento dirección dominante	ssw
" velocidad media (Metros por segundo)	1.2
" " máxima	9.0
Lluvia, hora del principio	
" " " fin	
altura en milímetros	0.0
Evaporación al sol	19.4
" á la sombra	12.3
Ozono	6°0
Estado general del día: Medio nublado, medio ventoso y caluroso.	

ABRIL 29

Termómetro á la sombra, máxima.....	29°4 C
" " " mínima.....	12.0
" " " media.....	20.9
" al abrigo máxima.....	21.2
" " " mínima.....	18.2
" " " media.....	19.9
Presión barométrica reducida á 0° media.....	575 ^{mm} 4
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	5 ^{mm} 76
Humedad relativa, media.....	32
Nubes, cantidad media.....	7.6
" especie.....	C
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	SSW
" velocidad media (metros por segundo)....	1.0
" " máxima.....	6.5
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	21.0
" á la sombra.....	12.4
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Medio nublado y muy caliente.	

Vº Bº Ingeniero, *Angel Romero.*Observador, *M. Gutiérrez Amayo.*

Seccion de Avisos.

LA MUJER SANA.

Aparto de toda cuestión de forma ó facciones, tiene un atractivo que le es propio. La frescura de sus mejillas, la elasticidad de su paso, el timbre de su voz, su goce de la vida—todos estos forman atractivos para todo el mundo. Maravillosa y valiosa como es, la salud no es cosa tan difícil de lograr, como creen algunos desanimados. La mayor parte de las afecciones femeniles, proceden de sangro impuro, nutrición defectuosa y baja vitalidad. La ciencia moderna proporciona el remedio que mejor éxito ha dado para tal condición—la

PREPARACION DE WAMPOLE.

Es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Corozo Silvestre. Tomada antes del alimento, mejora el apetito, crea grasa, renueva la vitalidad, enriquece la sangre y cura esas debilidades peculiares al sexo, que son el verdadero origen de su malestar. Es un consuelo para las esposas cansadas, las madres que están criando, y las niñas en su desarrollo. Imparta color á las caras pálidas y robustece los pechos hundidos. En una palabra, nutre y desarrolla todo el cuerpo y causa una agradable sorpresa á los debilitados, desalentados y descorazonados pacientes. "El Dr. José M. Guisoa dice: He empleado su preparación de Aceite de Hígado de Bacalao en una Señorita que presentaba algunos síntomas inquietantes en el aparato respiratorio y desde el primer frasco comenzó á notarse alivio marcado, habiendo desaparecido toda huella de enfermedad al terminar el sexto frasco. Me llamó sobre todo la atención el gusto con que esta Señorita tomaba la mencionada preparación, no sucediendo así con las otras similares, hacia las cuales manifestaba y manifiesta una repugnancia extrema." Es el gran éxito típico de la medicina de nuestro siglo y un remedio que obra en armonía con los propios esfuerzos y procedimientos de la naturaleza. Basta una botella para convencerse. Solo la legítima dá resultados desde la primera dosis. "Nadie sufre un desagosto con esta." De venta en todas las Boticas.

Preparación de WAMPOLE.

Preparación de WAMPOLE.

Recibido, Julio 10 de 1899.—*Quiroz.*—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 1º de Julio de 1900.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.
CONVOCATORIA.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

Por determinación del C. Lic. Carlos Chávez Nava, Juez primero Conciliador propietario y substituto por la ley del de primera Instancia del Distrito, se convoca á todos los que se crean con derecho á los bienes que quedaron por fallecimiento intestado del Sr. Jesús Herrera, vecino que fué de esta ciudad, para que se presenten á deducirlo en el término de treinta días que se contará desde la fecha de la tercera y última publicación que de la presente aparezca en el "Periódico Oficial" del Estado.

Para que llegue á conocimiento de quienes corresponda y en acatamiento de lo mandado, expido ésta para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado.

Huichápan, Abril veinte de mil novecientos. Doy fé.—*Enrique Rivera*, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados, Abril 21 de 1900.—Recibido, Abril 28 de 1900.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.
EDICTO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En la sección segunda de los autos concernientes á la testamentaria del Sr. Camilo Gutiérrez, vecino que fué del Municipio de Nopala, el C. Lic. Amando G. Moctezuma, Juez de primera Instancia del Distrito, por acuerdo de veintisiete de Diciembre último, dispuso se cite á los herederos, legatarios, acreedores y cónyuge supérstite de dicho Señor Gutiérrez, para que concurren á la facción del inventario solemne y valúo de los bienes yacientes, cuya diligencia practicará el Señor Juez Conciliador de Nopala, á las diez de la mañana del quinto día útil inmediato siguiente al de la tercera publicación que del presente se haga en el "Periódico Oficial" del Estado.

Huichápan, Abril veinticinco de mil novecientos. Doy fé.—*Enrique Rivera*, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados, Abril 25 de 1900.—Recibido, Abril 28 de 1900.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA.
NOTIFICACION

Sr. Don Eduardo Ramos y Guisasola.

En la segunda sección de los autos testamentarios de Don Dionicio Angeles, radicados en este Juzgado se proveyó el auto siguiente:

"Tula, Marzo veintidos de mil novecientos.—Visto hasta ahora que lo permitieron los asuntos del Juzgado en causas criminales urgentes, el escrito á que se refiere la razón anterior, procédase á la ratificación de las firmas que calzan los inventarios y dése cuenta para proveer respecto de lo demás. Lo decretó y firmó el Juez. Doy fé.—*Dominguez Yllanes.*—*José A. López*, rúbricas. Srio."

Lo que por ignorarse su residencia y con fundamento del artículo 82 del Código de Procedimientos Civiles, se hace saber á Ud. por medio del presente que surtirá los efectos de ley y se publicará seis veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tula de Allende, á 19 de Abril de 1900.—*José A. López*, Srio. 6—4

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 17 de 1900.—Recibido, Abril 17 de 1900.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM.

EDICTO.

En el juicio de intestado del Sr. Dr. Vicente Sierra, el Sr. Lic. Román Robledo, Juez de primera Instancia del Distrito, por auto de fecha doce de Septiembre del año próximo pasado; ha mandado se convoque por medio de edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México á todos los que se crean con derecho á los bienes, para que se presenten á deducir el que les corresponda, dentro del término de treinta días, á contar desde la última publicación del presente en el «Periódico Oficial.»

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente en Apam, á los diez y nueve días del mes de Abril de mil novecientos.—*Manuel Martínez Alvarez*, Srio. 3—1

Recibido, Abril 28 do 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.
AVISO.

El C. Lic. Rafael Martínez Juez de primera Instancia de este Distrito, ha mandado hacer saber á los que fueren interesados, que por auto de fecha veintitres del actual, ha discernido los cargos de tutor y curador interinos del menor Aureliano Anduaga, respectivamente á los Sres. Emilio Castellá y Antonio Aguilar, para que lo representen en las diligencias de reconocimiento que pretende hacer la Sra. Modesta Mercado.

Y para su publicación en el «Periódico Oficial» del Estado, se expide el presente.

Tulancingo, 24 de Abril de 1900.—*Rafael M. Hernández*, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Abril 25 de 1900.—Recibido, Abril 28 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO
JUZOADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

En el juicio testamentario á bienes del Sr. Martín Rodríguez, vecino que fué del Municipio de Cuantepec de este Distrito que conoce de él mandó que para la ficción de inventarios solemnnes y valúo de los bienes yacentes, se cite á los interesados por avisos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México; señalando para que principie la diligencia las diez de la mañana del quinto día útil subsecuente á la última publicación en el primero de los periódicos citados.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de la ley.

Tulancingo, 25 de Abril de 1900.—*Rafael M. Hernández*, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Abril 26 de 1900.—Recibido, Abril 28 do 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLÁN
AVISO.

En el juicio testamentario á bienes de la finca Sixta Torres vecina que fué de Tlatemalco de esta comprensión, el C. Lic. Filiberto Esquivel Juez de 1ª Instancia del Distrito que conoce de él, por auto de esta fecha ha mandado que para la ficción de los inventarios solemnnes y avalúo de los bienes hereditarios, se citen á los interesados, por avisos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la República, señalándose para la diligencia, las diez de la mañana, del segundo día útil, después de la última publicación en el primero de los periódicos citados.

En cumplimiento de lo mandado pongo el presente para su publicación en el «Periódico Oficial» del Estado.

Metztitlán, Abril 20 de 1900 —*Aureo B. Serna*, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Abril 20 de 1900.—Recibido, Abril 23 de 1900.—*Quiroz*.

MINERIA

BALANCE de los libros de la Compañía Beneficiadora de Metales "Hacienda de la Luz" S. A. practicado el 31 de Diciembre de 1899.

Folios.		SALDOS.	
		Deudores.	Acreedores.
1	Capital		\$ 375,000 00
3	Construcción de fincas.....	\$ 267,543 87	
15	Maquinaria	171,749 34	
18	Almacen.....	83,754 19	
24	La Caja.....	4,865 16	
28	Muebles y enseres.....	1,452 60	
55	Compra de metales.....	59,802 49	
90	Fondo de reserva.....		16,875 00
93	Cuenta de dividendos.....		6,412 50
96	Ganancias y pérdidas.....		96,168 77
	Varias cuentas deudoras.....	233,775 54	
	Id. id. acreedoras ...		328,486 92
	Sumas.....	\$ 822,943 19	\$ 822,943 19

Vº Bº. *Gabriel Revilla*, Comisario.—*L. Vergara*, Srio. 3—1
Nota: El capital social está exhibido en su totalidad.
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 27 de 1900—Recibido, Abril 28 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
COMPAÑIA BENEFICIADORA DE METALES HACIENDA DE LA LUZ.
— Sociedad Anónima. —
AVISO.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha decretado el dividendo núm. 40 á razón de un peso por acción, cuyo pago se hará en México en el Banco de Londres y México y en esta ciudad en el despacho de la Negociación.

Lo que participo á los Señores Accionistas.
Pachuca, Abril 26 de 1900. — *L. Vergara*, Srio. 3—1
Administración de Rentas—Pachuca —Derechos enterados, Abril 27 de 1900.—Recibido, Abril 28 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES
HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.
— Sociedad Anónima. —
AVISO.

El Consejo de Administración ha acordado con fecha de hoy el pago del dividendo número cincuenta y siete á razón de dos pesos por acción, pagaderos en México en las Oficinas del Banco de Londres y México y en Pachuca en el despacho de la Negociación, Plaza de Morelos núm. 1.

Pachuca, Abril 19 de 1900.—*Jaime Abraham*, Secretario. 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 19 de 1900.—Recibido, Abril 19 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 15.—El C. Celerino B. Olvera, vecino de este lugar y mayor de edad, solicita con dos portenencias la concesión de la mina nombrada «Careaga» ubicada en terrenos de La Ortiga de esta Municipalidad su veta produce minerales de plomo argentífero, dicho fundo no tiene colindancias mineras y el punto de partida para la medición, será el crestón que está arriba de la boca-mina citada.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el práctico de minas C. Pedro B. Presbítero, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Marzo 24 de 1900 —*Luis G. Sánchez*. 3—3
Administración de Rentas —Pachuca.—Derechos enterados, Abril 20 de 1900—Recibido, Abril 20 de 1900.—*Quiroz*.

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.

—Sociedad Anónima.—

DIVIDENDO NÚM. 26.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el Dividendo referido á razón de *un peso* por acción pagadero desde esta fecha en el Despacho de la casa número 11 de la calle de San Bernardo, en México, y por Don Enrique G. Greaves en Pachuca, calle de Hidalgo número 52, mediante la entrega del Cupón número 26, de las acciones de la nueva emisión, adherido al recibo correspondiente en los esqueletos que se proporcionan en ambos Despachos.

México, á 24 de Abril de 1900.—Agustín Quintanilla, Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos Enterados, Abril 24 de 1900.—Recibido, Abril 24 de 1900.—Quiroz.

AVISO AL PUBLICO.

El nuevo Administrador y Representante de la Sociedad "Sucesores de Martínez de la Concha Hermanos" lo es, según resolución de los Socios, el Sr. Don José María Zenil. México en la calle de Alfaro núm. 2.

Tlaxcoapan, Estado de Hidalgo, Hacienda de San Miguel Chingú.

México, Marzo 29 de 1900. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 21 de 1900.—Recibido, Abril 21 de 1900.—Quiroz.

Agua Maravillosa de Tehuacán

[Manantial del Riego]

Universalmente reputadas como la **Cura infalible de los Cólicos nefríticos**. Destruyen y expulsan los cálculos hepáticos y renales.

Curan las enfermedades del hígado, el estómago, los riñones y los intestinos.

Miles de enfermos les deben la salud y la vida.

JOSE WILLEIN SUCEORES

DE VENTA POR LOS ÚNICOS AGENTES

ALMACEN DE DROGAS

Coloquio No. 3, Frente al Teatro Principal. México

Recibido, Febrero 16 de 1900.—Quiroz.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 16 de Mayo de 1900.

ESTADO DE HIDALGO

DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLCAYUCA.

AVISO.

Se hace saber al público que por el término que ha transcurrido sin que se haya presentado persona alguna á recoger una yegua baya-lova, cuatro cabos negres, vigotuda y una potranca prieta, como de dos años y medio, de alza mediana, cuatro cabos blancos y frente blanca: se han calificado como bienes mostrencos y en ese sentido se exponen á su venta para lo cual por medio del presente se solicitan postores.

Tolcayuca, Abril 17 de 1900.—Aurelio Cháirez, Srio. 3—3
Recaudación de Rentas.—Tolcayuca.—Derechos enterados, Abril 17 de 1900.—Recibido, Abril 20 de 1900.—Quiroz.

Una Gran Lucha.

Para romper las ligaduras del mal,
Limpiar el sistema de los venenos.

Arrojar las impurezas venéreas,
Restablecerse del tratamiento mercurial.

Un Encadenamiento de Enfermedades.

Aquí van algunos de los eslabones: Inapetencia, dolor de cabeza, nerviosidad, honda depresión de ánimo, debilidad general, diviesos, infección de la sangre, enfermedades cutáneas y centenares de dolores y males.

La Sangre Impura es la Causa.

Estais padeciendo hoy porque teneis la sangre viciada. No hay que dudarlo. Con la sangre impura nada marcha bien. La vida llega á ser una carga pesada y vuestros padecimientos no tienen nombre.

La Zarzaparrilla
del
Dr. Ayer

pronto desbaratará este encadenamiento de enfermedades. Os sustraerá á esa depresión de ánimo insufrible. Cambiará vuestra desesperación en esperanza, vuestra tristeza en contentamiento. Arroja el mal del sistema y os infunde nueva vida y energía. Otra vez más os sentis joven y fuerte. Estais curado y curado de veras.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Si alguien trata de inducirlos á tomar otra Zarzaparrilla no lo escuchéis. Porque con seguridad que seréis engañado. Tomad la antigua, probada del Dr. Ayer. Poned todo vuestro empeño en esto.

Si vuestro hígado no funciona como debiera, si estais bilioso, padecéis de estreñimiento, teneis la lengua cubierta, tomad las Píldoras del Dr. Ayer todas las noches. Son la única clase de Píldoras que deberíais tomar con la Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Recibido, Marzo 17 de 1900.—Quiroz.

IMPRENTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
(Bajos de la Secretaría General.)